Piendamó Tunía,

30-

Ing.
MAGALY ANDREA ORDOÑEZ MOLANO
Supervisora.
Secretaria de Infraestructura
Gobernación del Cauca. -
La ciudad.

REFERENCIA: No. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 3841-2025 "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA 26CC06 CORRALES (CRUCE RUTA 2601) - CARPINTERIOS, TRAMO OCTAVIO PR3+100 AL PR 4 + 100, DISTRITO 3, MUNICIPIO DE PIENDAMÓ - DEPARTAMENTO DEL CAUCA. BPIN 202500000038474".

ASUNTO: Solicitud de suspensión del convenio por orden público.

Respetuoso saludo.

Dentro del marco del acuerdo referenciado, me permito solicitar muy comedidamente la suspensión temporal de la ejecución del convenio hasta el veinte (20) de enero del próximo año, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las metas y obligaciones allí establecidas.

Lo anterior obedece a que recientemente se han presentado hechos Tales como destrucción de edificios institucionales, afectación de viviendas, obstaculización en las vías de movilidad terrestre, ataques a la fuerza pública, secuestros y demás, los cual inciden en la continuidad normal de los procesos administrativos, lo que dificulta el desarrollo oportuno de las actividades previstas.

Sin otro particular,

JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA
Alcalde Municipal.

Aprobó: Dr. Arnoby Pechene Gutiérrez- secretario de planeación e infra.
Proyecto: Ing. Astrid Natalia Cabrera Ramírez- Profesional de apoyo secretaria de planeación e infra.
Revisó: Ing. Diego Fernando Cifuentes-Profesional universitario secretaria de planeación e infra.